ILLAPEL,

07 de julio de 2015

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, las disposiciones contenidas en el D. L. Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales:

DECRETO:

Nº 110	OTORGASE PATENTE MUNICIPAL DE							
						201882 BAJO EL Nº		Julio-Diciembre de 2015
						VALOR PATENTE	\$	21,750
		OTROS GRAVANTES	\$	0				
		DERECHOS DE ASEO	\$	15,221				
		TOTAL PATENTE	\$	36,971				

Déjese copia y comuníquese

Por orden del Sr. Alcalde"

MARÍA OLGA ROJAS HERRERA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DAVID ARAYA ROBLEDO

SECRETARIO

D.C.V./ELV/ACE/mfa.

## DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- TESMU
- Archivo Pttes.